



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2022-00290-00

En atención al correo remitido el 25 de enero de 2023 por el apoderado de la parte actora, estese a lo resuelto por este despacho mediante auto del 29 de septiembre de 2022 obrante en el archivo 24 del expediente digital, pues no se observa que se haya atendido alguno de los requerimientos allí realizados, añadiendo que, su solicitud no se manifiesta expresamente respecto de las costas procesales, aspecto que también debe corregir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4d9bc562509fce68150213ba56b7568863f559c1c2cc7560705dd4c3230a73c**

Documento generado en 08/02/2023 09:06:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 022 del 09 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.